



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N°

1117-25

Salta, 01 DIC 2025
EXPEDIENTE N° 6101/25

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la Resolución DECECO N° 493/25, se consignó en forma errónea la dedicación del cargo motivo del presente llamado; donde dice: "... un (1) cargo de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple..." debe decir: "...un (1) Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva..."

Que el Decreto 1759/72 - Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritmético, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificando lo consignado en el Artículo 1º de la Resolución DECECO N° 493/25.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución DECECO N° 493/25, obrante de fs. 54 del Expediente de referencia, donde dice: "... un (1) cargo de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple..." debe decir: "...un (1) cargo de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva..."

ARTÍCULO 2º.-HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.